

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor juez el presente proceso informando que ya venció el termino de traslado de la reliquidación de crédito presentada por la parte demandante sin objeción y se encuentra pendiente para su revisión. Provea.



JULIO JOSÉ CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2016-00101-00 EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderado judicial contra IGNACIO MORALES POLO.

Visto el informe secretarial, el despacho ordena:

AUTO

La parte demandante en escrito de fecha 14 de junio de 2022, aportó reliquidación del crédito del proceso, donde se liquida capital e intereses moratorios.

El despacho con fundamento en lo anteriormente expresado por la parte demandante, ordenó el traslado de la reliquidación del crédito a la parte demandada. Traslado que venció el día veintidós (22) de junio de 2022, sin ninguna objeción.

El despacho al analizar la reliquidación del crédito presentada por la parte demandante observa que la reliquidación del pagaré No. 4481860000577541 no se ajusta a los parámetros legales ordenados por la ley, por lo tanto, ordenará la liquidación en la siguiente forma:

El Capital establecido en auto que libró orden de pago por la vía ejecutiva de fecha 04 de octubre de 2016, para el pagaré No. 4481860000577541 por valor de: \$64.806 y para el pagaré No. 042606100002279 por valor de: \$7.171.108

A continuación, se liquida el pagaré No. 4481860000577541:

FORMULA LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS						
					Capital:	\$ 64.806,00
Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1034	dic-20	26	17,46%	2,18%	\$ 47,15	\$ 1.225,81
Total Intereses Moratorios 2020						\$ 1.225,81
Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1215	ene-21	31	17,32%	2,17%	\$ 46,77	\$ 1.449,82
0064	feb-21	28	17,54%	2,19%	\$ 47,36	\$ 1.326,15
0205	mar-21	31	18,95%	2,37%	\$ 51,17	\$ 1.586,26
0351	abr-21	30	18,69%	2,34%	\$ 50,47	\$ 1.514,03
0437	may-21	31	18,19%	2,27%	\$ 49,12	\$ 1.522,64
0505	jun-21	30	18,12%	2,27%	\$ 48,93	\$ 1.467,86
0605	jul-21	31	18,12%	2,27%	\$ 48,93	\$ 1.516,78
0685	ago-21	31	18,29%	2,29%	\$ 49,39	\$ 1.531,01
0769	sep-21	30	18,35%	2,29%	\$ 49,55	\$ 1.486,49
0869	oct-21	31	18,09%	2,26%	\$ 48,85	\$ 1.514,27
0947	nov-21	30	17,84%	2,23%	\$ 48,17	\$ 1.445,17
1034	dic-21	31	17,46%	2,18%	\$ 47,15	\$ 1.461,54
Total Intereses Moratorios 2021						\$ 17.822,03
Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1597	ene-22	31	17,66%	2,21%	\$ 47,69	\$ 1.478,28
0143	feb-22	28	18,30%	2,29%	\$ 49,41	\$ 1.383,61
0256	mar-22	31	18,47%	2,31%	\$ 49,87	\$ 1.546,08
0256	abr-21	30	19,05%	2,38%	\$ 51,44	\$ 1.543,19
0407	may-21	31	19,71%	2,46%	\$ 53,22	\$ 1.649,88
0509	jun-21	13	20,04%	2,51%	\$ 54,11	\$ 703,47
Total Intereses Moratorios 2022						\$ 8.304,51
Gran Total Intereses Moratorios						
Total Capital						
Gran Total a PAGAR						\$ 27.352,35

Intereses moratorios del pagaré No. 4481860000577541 de 5 diciembre de 2020 al 13 de junio de 2022: \$27.352,35
Reliquidación anterior: \$129.637,06

Intereses moratorios del pagaré No. 042606100002279 de 5 diciembre de 2020 al 13 de junio de 2022: \$2.952.713
Reliquidación anterior: \$15.965.847,04
TOTAL, RELIQUIDACIÓN: \$19.075.549,45

De conformidad con lo expuesto, el JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA -MAGDALENA,

RESUELVE

MODIFICAR LA ADICIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído, la cual quedará así:

PAGARÉ No. 4481860000577541

CAPITAL: \$64.806.000

INTERESES MORATORIOS DESDE 05-12-2020 HASTA 13-06-2022: \$27.352,35

LIQUIDACIÓN ANTERIOR APROBADA: \$129.637,06

TOTAL PAGARÉ: \$156.989,41

PAGARÉ No. 042606100002279

CAPITAL: \$7.171.108

INTERESES MORATORIOS DESDE 05-12-2020 HASTA 13-06-2022: \$2.952.713

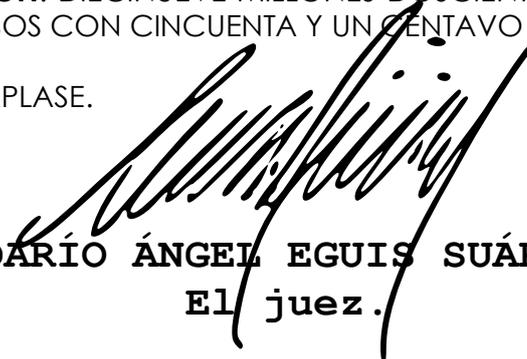
LIQUIDACIÓN ANTERIOR APROBADA: \$15.965.847,04

TOTAL PAGARÉ: \$19.048.197,1

TOTAL: \$19.205.186,51

TOTAL RELIQUIDACIÓN: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (**\$19.205.186,51**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.